215

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N° 27.944.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲ 60.-

1988.-

Asunción, 11 de Agosto de 1948.-

VISTOS: la nota del Sr. Leoner Estigarribia, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 6715, en la que solicita el pago de la factura que eleva adjunta, por reparaciones efectuadas en el local de dicho Ministerio; y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo E.,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Páguese al Sr. Leoner Estigarribia la suma de SESENTA GUARANIES (₲ 60.-), por reparaciones efectuadas en el local del Ministerio de Educación.-

Art. 2°.- La presente erogación se imputará al Rubro 6.02, Item 2, Anexo L. del Decreto-Ley N° 18.935 de enero a marzo de 1948.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González

Natalicio González